



CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA SIMPLE

Referencia No. CONAVIHSIDA-DAF-CM-2019-0021

ACTA NO. 2019-0018

RESULTA: Que en fecha 26 de junio de 2019 la Coordinación de Poblaciones Claves la Gerencia Técnica, requirió la contratación de hotel Metropolitano para la realización del Taller de sensibilización sobre violencia obstétrica en mujeres VIH positivas dirigidos al personal de salud de centros públicos y privados.

RESULTA: Que en fecha 26 de junio de 2019 la Coordinación Financiera emite las Certificaciones de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y se hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

RESULTA: Que en fecha 04 de julio de 2019 se procede a Cargar dicho proceso, en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), Órgano Rector de las Contrataciones Públicas y en el portal institucional del CONAVIHSIDA.

RESULTA: Que en fecha 04 de julio de 2019, se procedió a invitar vía el Portal Transaccional de la DGCP, a los oferentes citados debajo, quienes están inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para contratación de hotel Metropolitano para la realización del Taller de sensibilización sobre violencia obstétrica en mujeres VIH positivas, dirigidos al personal de salud de centros públicos y privados. No. **CONAVIHSIDA-DAF-CM-2019-0021**.

A saber, 1) PLAZA NACO HOTEL, SRL; 2) INVERSIONES AZUL DEL ESTE DOMINICANA, S.A; 3) INVERPLATA, S.A.

RESULTA: Que de igual forma, la convocatoria con las especificaciones técnicas o fichas técnicas del proceso, fueron debidamente publicadas en la misma fecha en que se procedió a la remisión de las invitaciones, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 10:00 am del día 10 de Julio de 2019 para presentar sus ofertas.

RESULTA: Que fueron recibidas dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente proceso, las propuestas de: 1) Plaza Naco Hotel, SRL; 2) IDECRE, SRL; 3) Inversiones Azul del Este Dominicana, SA.

RESULTA: Que se dio formal apertura a la ofertas recibidas y se procedió a dar lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber:

SUPLIDOR	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
PLAZA NACO HOTEL,SRL (Radisson)	RD\$150,000.00
IDECRE,SRL	RD\$147,700.00
Inversiones Azul del Este Dominicana(HOTEL CATALONIA)	RD\$176,047.52

RESULTA: Que dando cumplimiento a los términos de referencia, se evaluó la oferta en base a cumple/no cumple basado mejor calidad, mejor precio, obteniendo las ofertas presentadas el siguiente resultado en cuanto a la evaluación técnica:

SUPLIDOR	ITEM	CUMPLE/NO CUMPLE
PLAZA NACO HOTEL, SRL (Radisson)	Taller de sensibilización sobre violencia obstétrica en mujeres VIH positivas dirigidos al personal de salud de centros públicos y privados.	1) CUMPLE
IDECRE, SRL	Taller de sensibilización sobre violencia obstétrica en mujeres VIH positivas dirigidos al personal de salud de centros públicos y privados.	2) CUMPLE
Inversiones Azul del Este Dominicana,S.A (Hotel Catalonia)	Taller de sensibilización sobre violencia obstétrica en mujeres VIH positivas dirigidos al personal de salud de centros públicos y privados.	3)NO CUMPLE

RESULTA: Que como consecuencia de la evaluación técnica y luego de la evaluación económica de las ofertas se presenta el siguiente resultado:

ITEM	GANADOR	PRECIO
Taller de sensibilización sobre violencia obstétrica en mujeres VIH positivas dirigidos al personal de salud de centros públicos y privados.	IDECRE,SRL	RD\$ 147,700.00

Visto lo anterior y en atención al derecho, señalamos lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el presente procedimiento de compra fue realizado bajo la modalidad de "Compra menor", de conformidad con lo establecido en la Resolución No. PNP-01-2019, de fecha 8 de enero de 2019, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual establece los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio al año 2019.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece que la : "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No.340-06, su Reglamento Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación de procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto de dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y la documentación en general para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificaciones de apropiación presupuestaria Nos. 250 y 251 de fecha 01/04/2019.

VISTO: El informe evaluación de la ofertas presentada.

VISTOS: El Manual de procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

Por lo anteriormente expuesto, se decide lo siguiente:

PRIMERO: ORDENAR, **como al efecto** ORDENA, **adjudicar** contratación de hotel Metropolitano para la realización del Taller de sensibilización sobre violencia obstétrica en mujeres VIH positivas dirigidos al personal de salud de centros públicos y privados.

No. CONAVIHSIDA-DAF-CM-2019-0021 a las empresas: 1) **IDECRE**, por un monto de Ciento cuarenta y siete mil setecientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$147,700.00);

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad de Licitaciones y Contrataciones a hacer los procedimientos necesarios a los fines de adquirir los Ítems que quedaron desierto en el presente proceso.

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad de Licitaciones y Contrataciones a notificar la presente adjudicación a todos los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales WEB de la entidad contratante y la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Hecho y firmado en Santo Domingo, a los 29 días del mes de Julio dos mil diecinueve (2019).



**Bienvenida Del M. Josefa V.
Calderón Sánchez
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**



**Giselle Karina Otero Nieves
OFICIAL DE LICITACIONES Y
ADQUISICIONES**

